sus titulares derecho a títulos de la absorbente, siendo la diferencia satisfecha en efectivo, en su caso, al valor liquidativo de 7,67239677 euros correspondiente al de la sociedad el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las juntas generales de accionistas. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10% previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid. La entidad agente coordinadora del proceso de canje de acciones será «Banco de Sabadell, S. A.», y las instrucciones operativas se realizarán por el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valencia.

Madrid, 21 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cartera de Acciones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», José Manuel Pomarón Bagüés.—2.967.

CARTERA RATO, S. L.

Se convoca Junta general de socios para el próximo día 20 de febrero de 2008 a las diecinueve treinta horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Mejía Lequerica, número 22, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2007, cerrado el 14 de agosto de 2007.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio 2007 cerrado el 14 de agosto de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007, cerrado el 14 de agosto de 2007.

Cuarto.-Ratificación operaciones de venta de 14 de diciembre de 2006 y 6 de febrero de 2007.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Están a disposición de los señores socios las cuentas anuales del ejercicio 2007 y las propuestas a someter a la Junta que serán enviadas gratuitamente a petición del socio.

Barcelona, 22 de enero de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Milá Sagnier.-3.217.

CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera Trassierra, kilómetro 4, de Córdoba, el próximo día 4 de marzo de 2008, a las veintiuna horas y veintidós horas respectivamente, en primera convocatoria, y el día 7 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria de ambas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes ordenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultado del ejercicio y aprobación o censura de la gestión social del ejercicio económico de 2007.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales. Segundo.—Informe de las decisiones adoptadas sobre las obras de la sede social.

Tercero.-Informe sobre la modificación del contrato de arrendamiento con la Asociación Cultural Vistasierra.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas generales, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 17 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel Gómez Puerto.—3.512.

COMERCIAL VILLALBA, S. A. (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD MOBILIARIA VILLALBA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Na conformidad con la pravista an al art

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2007, la Junta general universal y ordinaria de accionistas de «Comercial Villalba, S. A.», y en fecha 30 de junio de 2007 por la Junta general universal y ordinaria de socios de «Sociedad Mobiliaria Villalba, S. L.», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorcion de «Sociedad Mobiliaria Villalba, S. L.», por parte de «Comercial Villalba, S. A.» con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 28 de diciembre de 2007.—Remigio Cabré Llaberia, Administrador Mancomunado-Comercial Villalba, S. A., Sociedad Mobiliaria Villalba, S. L.—Francisco Gomis Saavedra-Administrador Mancomunado-Comercial Villalba, S. A. Sociedad Mobiliaria Villalba, S. L.—2.729.

1.a 28-1-2008

CONFORESTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1162/2006, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mhammed Berouag, se dictó auto de insolvencia en fecha 10-1-2008 por el que se declara al ejecutado Conforesta, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 8.845,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de enero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—2.870.

CONSTRUCCIONES SANDEVI, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 123/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Kalilu Sagnia Sowe y otros contra la empresa, Construcciones Sandevi, Sociedad Limitada, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de diciembre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial de Construcciones Sandevi, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 11.764,90 euros de principal, más 1.975,34

euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—2.879.

CORPORACIÓN CROMODURO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de enero de 2008, se convoca a los señores socios a la Junta general que se celebrará el día 18 de febrero de 2008, a las diez horas, treinta minutos, en el domicilio social, sito en Bilbao (Vizcaya), Ribera de Zorrozaurre, número 12, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: (i) artículo 7 al objeto de modificar el sistema de convocatoria de la Junta general de socios, (ii) creación del artículo 7 bis al objeto de regular el derecho establecido en el artículo 86.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Modificación de la estructura del órgano de administración, y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de

Bilbao (Vizcaya), 21 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Retolaza Ibargüengoitia.—3.462.

CX CONSULTORS DE PONENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguidos a instancia de Francisco Antonio Gómez Gómez. contra la empresa Cx Consultors de Ponent, S. L, con CIF B 25474396, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23/11/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.611,27 euros de principal, insolvencia que se entederá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 2 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial en sustitución.—2.848.

DASIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada,

Por el presente se convoca Judicialmente Junta General extraordinaria de la sociedad mercantil «Dasigo, Sociedad Anónima», autos 347/07, presidida por don Gonzalo Peris Carvajal, quedando obligado el administrador actual de la sociedad don Miguel Daroca Sierra, a requerir la presencia de notario en tal Junta, con cargo a la entidad y que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Acera del Darro, 14, 16, 18, bajo, Granada, señalándose para su celebración el día 3 de marzo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuera preciso, el día 4 de marzo de 2008, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administrador. Segundo.—Examen y, en su caso aprobación del acta. En todo caso, artículo 114.2 Ley Sociedades Anónimas, el acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Granada, 8 de enero de 2008.—El/La Secretario Judicial.—3.915.